

DON. JOSE ANTONIO GONZALEZ MIGUEZ, FUNCIONARIO ADSCRITO AL SAT DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE, ACTUANDO COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BENILLUP (Alicante).

CERTIFICO: Que la Asamblea del Concejo abierto de este Municipio en sesión Ordinaria celebrada el pasado día 23 de Junio de 2004, adoptó entre otros, el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

5.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE PLAN EÓLICO.

Por parte del Sr. Presidente de la Corporación se da cuenta a la Asamblea Vecinal de las diferentes reuniones mantenidas con diferentes representantes tanto de la empresa como de colectivos ecologistas, en torno al Plan Eólico que afecta a este municipio.

Tal como se acordó en el municipio de Quatretondeta, se somete a la decisión plenaria los siguientes ACUERDOS:

- Que se solicite a la Generalitat Valenciana la paralización/suspensión del Plan Eólico de la Comunidad Valenciana, mientras no esté aprobado el PLAN ESTRATÉGICO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.
- Mostrar el rechazo del Plan Eólico de la zona 14, en todo lo que incida en el municipio de Benillup, tanto de manera directa como indirecta.

Sometida a votación las propuestas ésta arroja el siguiente resultado:

- A favor de la propuesta: 45 votos.
- En contra: 2 votos.
- Abstención: 6 votos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente de orden con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Benillup a treinta de Julio de dos mil cuatro.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.